

SNCC.D.008



No. EXPEDIENTE

JMVS-CCC-CP-2024-0001

No. DOCUMENTO

01

JUNTA MUNICIPAL DE VILLA SOMBRERO

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

DIRECCION JURIDICA DISTRITO MUNICIPAL VILLA SOMBRERO

Quien suscribe, **LICDO. JULEIDI ALTAGRACIA BAEZ HEREDIA**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte 402-3072615-6, en mi calidad de Consultora Jurídica de la **JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA SOMBRERO**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012), derogado por el Decreto No. 416-23, de fecha 14 de septiembre del año 2023, emitido por el Presidente LUIS RODOLFO ABINADER CORONA.

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos** para **LA ADQUISICION DE UN CAMION USADO COMPACTADOR, RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS, DESDE EL AÑO 2013 EN ADELANTE**, mediante el Procedimiento con Referencia No. **JMVS-CCC-CP-2024-0001**, para el período comprendido entre **26 de Diciembre del año 2024 hasta 22 de Enero del año 2025**, conforme a la solicitud/es realizada/s por **DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS**.

MANIFIESTO: Mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para **LA ADQUISICION DE UN CAMION USADO COMPACTADOR, RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS, DESDE EL AÑO 2013 EN ADELANTE**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el Distrito Municipal de Villa Sombrero, Bani, Prov. Peravia, República Dominicana, a los 26 días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).


LICDA. JULEIDI ALTAGRACIA BAEZ HEREDIA
Consultora Jurídica

/UR.09.2012

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS

Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Consultor Jurídico
Copia 2 – Agregar Destino

